

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1040.0000

Primera Parte **SERVICIOS MARÍTIMOS**

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1040.0000	MW+	15-Abr-21	SERVICIO DE ARQUEO DE BUQUES	
			<p><u>En general:</u> Cargo por servicio de arqueo y por la expedición de un certificado de arqueo</p> <p><u>Cargos por servicios de Arqueo de Buques:</u> Se hará un cargo por servicio de arqueo y por la expedición de un certificado de arqueo cuando el buque transita por primera vez en base a su eslora según se detalla a continuación:</p>	
1040.0012	AR	15-Abr-21	Menor de 91.44 metros (300 pies) de eslora -----tarifa fija	\$ 500.00
1040.0013	AR	15-Abr-21	De 91.44 metros (300 pies) de eslora en adelante-----tarifa fija	\$ 1,000.00
			Se exceptúan aquellas embarcaciones que su CP/SUAP sea inferior a 864 toneladas netas y las que pagan su peaje basado en desplazamiento máximo.	
1040.0014	AR	15-Abr-21	Se hará un cargo del 50% por servicio de arqueo y por la expedición de un nuevo certificado de arqueo cuando el buque sufre cambios estructurales que afecten su medida de cobro de peajes.	50%
			Se exceptúan aquellas embarcaciones que su CP/SUAP sea inferior a 864 toneladas netas y las que pagan su peaje basado en desplazamiento máximo.	
			Nota: Los costos de lancha están incluidos en esta tarifa.	
1040.0020	MR+	15-Abr-21	Cargo por servicio de Arqueo de embarcaciones menores en sobretiempo, a petición del cliente, por hora o fracción, -----	\$ 110.00
	MW+	15-Abr-21	<p><u>Notas:</u> 1. El cargo mínimo será por cuatro (4) horas.</p> <p>2. Fracciones de tiempo que excedan las cuatro (4) horas se cobrarán a la tarifa por hora.</p>	
1040.0200	MR+	15-Abr-21	Cargo por copias autenticadas de certificados de arqueo, por copia	\$ 50.00